
BOLETÍN INFORMATIVO*

PRÓRROGA

LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA

SEGUROS BANVALOR C.A. Y TRANSEGURO C.A. DE SEGUROS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.770 de fecha 20 de octubre de 2015, fueron publicadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, resoluciones signadas con los números N° FSAA-9-001571 y FSAA-9-001572 de fechas 17 de agosto de 2015, mediante las cuales se prorroga el proceso de liquidación administrativa de las sociedades mercantiles SEGUROS BANVALOR, C.A. y TRANSEGURO C.A. DE SEGUROS, por el lapso de un (01) año contado a partir del 29 de marzo de 2015 la primera y del 27 de febrero de 2015 la segunda.

Se acuerda notificar las decisiones adoptadas al Ministro del poder Popular de Economía y Finanzas, Procurador General de la República, a la Fiscal General de la República, así como al Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) a los fines legales consiguientes.

La resolución entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial y cuenta con 12 artículos.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/octubre/20102015/20102015-4416.pdf#page=22>

20 de octubre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*